

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1121 QUILLON, jueves 13 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1322
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1332

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.

RUT:77.190.880-2

LA SUMA DE \$:29.988 /

Y SON: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE	COMO SE INDICA				
CUENTA 2152204005002 1110304	C.COSTO DENOMINACION Material y Utiles Quirurgi	DEBE 29.988	HABER	RUT 77190880-2	DCTO. F-2908
	Banco Corpbanca - Fondos S		29.988	77190880-2	C-0

TOTALES :

29.988

29.988

